

(B)



## EXTRACTO

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular 19 de Santiago Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, con oficio en Bandera 341, oficina 352, certifico: Por escritura pública, de fecha 02- Febrero 2018, ante mí, bajo el repertorio N° 3431, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cero seis de "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." en cuya sesión de fecha 12 de enero de dos mil dieciocho, se acordó lo siguiente: Modificar los estatutos de Casa de Moneda de Chile S.A., reemplazando el actual artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad por el siguiente: "Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores serán remunerados por sus funciones. Esta remuneración o dieta, tendrá una componente fija y otra variable y su determinación se sujetará al desempeño y procedimiento que al efecto fije la Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije para los Directores y el Vicepresidente uno coma cinco (1,5) de dicha dieta, incluyendo su parte fija y variable." Demás acuerdos escritura extractada. Santiago, 28 de Febrero de 2018. CESAR S.G.



123456800603



### EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456800603

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



## REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION  
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**  
DE SOCIEDAD **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **10655**  
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A  
FOJAS **17125** NUMERO **9151** DELAÑO **2018**  
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:  
FOJAS **24870** NUMERO **16972** DELAÑO **2009**

DERECHOS: \$ **9.600=**

SANTIAGO, 1 DE MARZO DELAÑO 2018





MM02-03-01-2018 Santiago, primero de marzo del año dos mil

CZ/MMT

N°9151

**MODIFICACION**

CASA DE MONEDA

DE CHILE S.A.

Rep: 10655

C: 13185121

1 dieciocho.- A requerimiento de Casa De Moneda De  
2 Chile S.A., procedo a inscribir lo siguiente:  
3 CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA, Abogado, Notario  
4 Público Suplente del Titular 19 de Santiago  
5 Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, con oficio en  
6 Bandera 341, oficina 352, certifico: Por  
7 escritura pública, de fecha 02- Febrero 2018,  
8 ante mí, bajo el repertorio N° 3431, se redujo a  
9 escritura pública el acta de la Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas número cero seis  
11 de "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." en cuya sesión  
12 de fecha 12 de enero de dos mil dieciocho, se  
13 acordó lo siguiente: Modificar los estatutos de  
14 Casa de Moneda de Chile S.A., reemplazando el  
15 actual artículo vigésimo segundo de los  
16 estatutos de la sociedad por el siguiente:  
17 "Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores serán  
18 remunerados por sus funciones. Esta remuneración  
19 o dieta, tendrá una componente fija y otra  
20 variable y su deteminación se sujetará al  
21 desempeño y procedimiento que al efecto fije la  
22 Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente  
23 del Directorio recibirá el doble de la dieta que  
24 se fije para los Directores y el Vicepresidente  
25 uno coma cinco (1,5) de dicha dieta, incluyendo  
26 su parte fija y variable." Demás acuerdos  
27 escritura extractada. Santiago, 28 de Febrero de  
28 2018. CESAR S.G.- Hay firma electrónica.- Se  
29 anotó al margen de la inscripción de fojas 24870  
30

**CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO**

número 16972 del año 2009.- El extracto materia

1 de la presente inscripción, queda agregado al  
2 final del bimestre de Comercio, correspondiente  
3 a los meses de Marzo - Abril del año en curso.-

4 Luis Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION  
5 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL  
6 REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, viernes, 02 de  
7 marzo de 2018 Drs. \$2.600



---

---

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 42.010

Sábado 17 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

---

---

## Empresas y Cooperativas

CVE 1368245

---

---

### EXTRACTO

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular 19 de Santiago Pedro Ricardo Revoco Hormazábal, con oficio en Bandera 341, oficina 352, certifico: Por escritura pública, de fecha 02- Febrero 2018, ante mí, bajo el repertorio N° 3431, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cero seis de "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." en cuya sesión de fecha 12 de enero de dos mil dieciocho, se acordó lo siguiente: Modificar los estatutos de Casa de Moneda de Chile S.A., reemplazando el actual artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad por el siguiente: "Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores serán remunerados por sus funciones. Esta remuneración o dieta, tendrá una componente fija y otra variable y su determinación se sujetará al desempeño y procedimiento que al efecto fije la Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije para los Directores y el Vicepresidente uno coma cinco (1,5) de dicha dieta, incluyendo su parte fija y variable." Demás acuerdos escritura extractada. Santiago, 28 de Febrero de 2018. CESAR S.G.

---

**CVE 1368245**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

---

